



Referencia: Expediente D-3508/17-18

**Honorable Cámara:**

Vuestra Comisión de Políticas Sociales ha considerado el Expediente D-3508/17-18, Proyecto de Ley del Diputado Barragán, Eduardo Alberto, sobre "Declarando de interés provincial el "Programa de Fomento de Actividad Deportiva" cuyo objeto es la promoción del fútbol amateur como herramienta de integración e inclusión social", por los fundamentos expuestos y por las razones que dará el miembro informante, os aconseja su **aprobación con modificaciones**. En base a ello, el proyecto quedará redactado de la siguiente manera:

**PROYECTO DE RESOLUCION**

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

**RESUELVE**

Declarar de Interés Legislativo el "Programa de Fomento de Actividad Deportiva" cuyo objeto es la promoción del fútbol amateur como herramienta de integración e inclusión social.-

**FUNDAMENTOS**

Habiéndose tratado el proyecto en la comisión y considerando la importancia de contar con programas que permitan la inclusión social, es que la comisión recomienda la aprobación como Resolución.

- Presidente: BARBIERI, Verónica Mabel
- Vicepresidente: COCINO, Juan Daniel
- Secretario: SANCHEZ, Alicia
- Vocal: ANTINORI, Rosío Soledad
- Vocal: DENOT, Liliana
- Vocal: TEDESCHI, María José
- Vocal: TORRES, Eduardo Marcelo

**Sala de la Comisión, 28 de noviembre de 2017.-**

La reunión de Comisión se llevó a cabo con la presencia de 5 diputados.